ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas con quince minutos, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Ñeembucú, se reúnen la Lic. Maida C. Tejera A., Encargada de la UOC y el Sr. César Barrios, siendo la hora límite para la recepción de ofertas y no contándose con ninguna oferta, se procede a labrar acta, y disponer la segunda **PRÓRROGA** de la Apertura de Sobres Ofertas en el marco de la **Contratación Directa "SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCU - AD REFERENDUM" ID 437.861**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 por el cual se reglamenta la citada Ley.

La nueva fecha de entrega y apertura de sobres serán modificadas en el SICP y publicadas en el Portal de la DNCP.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firmando los presentes mencionados, siendo las ocho horas con treinta minutos.

César Barrios
Auxiliar UOC

Lic. Maida C. Tejera A.
Encargada UOC
Gobernación de Ñeembucú